

Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 513/2009, siendo parte acusadora pública el Ministerio fiscal y apareciendo como denunciante Francisco Javier Baraza Andrés, y como denunciado Ciprian Negura, todos ellos debidamente circunstanciados en autos, y...

Que debo condenar y condeno a Ciprian Negura, como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de cuarenta y cinco días de multa, a razón de una cuota diaria de 6 euros, así como al abono de las costas procesales causadas.

Procede la entrega definitiva a Hipercor de los efectos ocupados al denunciado. El impago de la pena de multa conllevará en caso de impago un arresto sustitutorio y personal de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ciprian Negura, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve. — La secretario judicial, María Modesta Garcés Barrao.

JUZGADO NUM. 5 **Núm. 14.219**

Doña María Aránzazu García Gil, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 347/2009 se ha dictado sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Sentencia núm. 406/2009. — En Zaragoza a 28 de julio de 2009. — Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco José Picazo Blasco, magistrado-juez titular del Juzgado de Instrucción número 5 de esta localidad, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio de faltas tramitados con el núm. 347/2009, seguidos por hurto, en los que aparecen como denunciante Raquel López Alvarez y como denunciados Ionut Gabriel Bragariu, Tache Alexandru Neagu y Gabriel Ion, todos mayores de edad, cuyas demás circunstancias constan en autos, habiendo sido parte el Ministerio fiscal, y...

Fallo: Debo condenar y condeno a Ionut Gabriel Bragariu, Tache Alexandru Neagu y Gabriel Ion, como autores responsables de la falta de hurto de la que resultan acusados y sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad penal, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 10 euros y aplicación de la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53.1 del Código Penal.

La presente resolución no es firme, cabiendo interponer frente a la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ionut Gabriel Bragariu y a Tache Alexandru Neagu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Aránzazu García Gil.

JUZGADO NUM. 11 **Núm. 14.364**

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 150/2009 se ha acordado citar a:

«Cédula de citación. — El magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza ha acordado citar a Hassan Chriyha y a Mónica Domínguez Gracia a fin de que el día 21 de octubre de 2009, a las 9.30 horas, asistan, en la sala de vistas número 12, a la celebración del juicio de faltas número 150/2009, seguido por falta de injurias, en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos, etc.) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndoles que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieran, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

Y para que conste y sirva de citación a Hassan Chriyha y Mónica Domínguez Gracia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a dos de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Marta Elena Pueyo Castán.

JUZGADO NUM. 12 **Núm. 14.220**

Doña María Isabel Celma Vallés, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 12 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 347/2008 se ha dictado sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Sentencia núm. 140/2009. — En Zaragoza a 29 de abril de 2009. — Don José Alfonso Tello Abadía, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 12 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 347/2008, seguidos por una falta de estafa, en los que, junto con el Ministerio

fiscal, han intervenido como partes: como denunciante, Javier Royo Guiral, natural de Zaragoza y vecino de Pina de Ebro (Zaragoza); como perjudicado, Estación de Servicios Casablanca, y como denunciado, Avandanei Viorel, natural de Badalona (Barcelona), y...

Fallo:

Primero. — Que debo absolver y absuelvo a Viorel Avandanei de la falta de estafa por la que venía siendo denunciado, al no formularse acusación alguna contra él.

Segundo. — Declarar de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes con expresión de los recursos de los que es susceptible, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, de lo que yo, la secretaria, doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Viorel Avandanei, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de septiembre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Isabel Celma Vallés.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1 **Núm. 13.960**

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ninel Alexandru Constantin Miu contra Construcciones Catalin Ovidiu, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 846/2009, se ha acordado citar a Construcciones Catalin Ovidiu, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2010, a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza (sita en calle Alfonso I, número 17, edificio Plaza, tercera planta, sala de audiencia número 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Catalin Ovidiu, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintiuno de septiembre de dos mil nueve. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 1 **Núm. 14.319**

Don José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento de ejecución número 206/2009, que se sigue en este Juzgado a instancia de Luis Octavio Murillo Zambrano contra Gototel, S.L., por un principal de 20.359.73 euros, más 2.200 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del vehículo turismo marca “Fiat”, modelo “Panda”, matrícula 2114 FVV.

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 2009, a las 9.40 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Alfonso I, número 17, tercera planta.

La situación posesoria es la siguiente: Propiedad de Gototel, S.L. El vehículo se encuentra precintado en el Depósito Municipal de Zaragoza.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y a terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOPZ, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de dos mil nueve. — El secretario, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 1 **Núm. 14.321**

Cédula de citación

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Miguel Lasheras Batrián, Emilio Sánchez Lacalle, Carlos Pérez Longares y Mohamed Sidk contra Fondo de Garantía Salarial, Alquiler y Venta de Encofrado Aragonés, S.L., Construcciones Prados de Velarta, S.L., Construcción, Ingeniería y Servicios Aragoneses, S.L., Gestión y Control Aragonés, S.L., Construcciones, Obras Públicas e Inversiones, S.A., Promociones Coindecor, S.L., administración concursal de Cons-